

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de Enero de 2020.

DOCUMENTACIÓN EJERCICIO PROFESIONAL 2020 Y LISTADO DE TÉCNICOS PARA TRABAJOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y TURNOS ROTATIVOS

NOS PERMITIMOS RECORDARLES A NUESTROS COMPAÑEROS/AS LO SIGUIENTE:

A día de hoy, jueves 30 de enero, ha finalizado el plazo para entregar la documentación preceptiva para desarrollar el ejercicio profesional a través del Colegio, en las diferentes modalidades de ejercicio profesional, además del plazo para poder remitir a la Administración de Justicia y la Administración Tributaria Canaria, los listados de técnicos actuantes que cumplen con todos los requisitos.

Como es habitual desde hace años, se establecía el margen del mes de enero, para que se acreditara con los impresos específicos y así, poder seguir tramitando trabajos vía colegial.

Cerrados ya dichos listados, para poder tramitar cualquier trabajo vía colegial a partir del viernes 31 de enero, se deberá entregar la documentación específica para cada modalidad de ejercicio profesional, además de acreditar haber abonado la póliza de R.C. Profesional y estar al corriente de las cuotas colegiales.

Se deberá remitir la documentación del asunto indicado, al correo siguiente:

secretariayofimatica@cogitilpa.org